

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 ídem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales, á 30 ídem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 30 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 11.950

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Gutiérrez Toca, vecino de esta ciudad, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Amapolita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Manzaniello, término de La Aparecida y Marrón, Ayuntamiento de Ampuero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. del prado de Manuel Trueba que se halla á la margen O. del camino de la Aparecida al barrio de dicho nombre, desde donde se medirán al N. 25° grados O. 300 la primera estaca, de esta al O. 25° S. 250 la segunda, de esta al S. 25° E. 600 la tercera, de esta al E. 25° N. 400 la cuarta, de esta al N. 25° O. 600 la quinta, y de esta á la primera en dirección O. 25° S. 150 metros, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Octubre de 1901.
—El Ingeniero Jefe.— P. A. A., González.

Número 11.958

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Rafael Echevarría, vecino de Bilbao, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias con el nombre de «Jesusa», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte Cenviles, término del Ayuntamiento de Campóo de Suso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida

una calicata situada á unos 20 metros al O. de la unión de los arroyos denominados Cenviles y de la Vallejona, y de este punto se medirán 250 metros al N. la primera estaca, de esta 200 al O. la segunda, de esta 500 al S. la tercera, de esta 300 al E. la cuarta, de esta 500 al N. la quinta y de esta á la primera 100 al O., cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Octubre de 1901.
—El Ingeniero Jefe.— P. A., A. González.

Núm. 11.972

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que la Sociedad Anónima «Minas de Liaño», domiciliada en esta ciudad ha presentado el 17 del actual una solicitud de 28 pertenencias con el nombre de «Ampliación á San Lázaro», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Marisma de Inguilla, término de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, que lindan al N. con ría de Solía, al S. con mina «San Lázaro» y terreno particular, al E. con terreno particular y O. terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida

la estaca número 4 de la mina «San Lázaro». Del punto de partida á la primera estaca S. 3.º E. se medirán 200 metros la primera estaca; de esta á la segunda O. 3.º S. 300; de esta á la tercera N. 3.º O. 400; de esta á la cuarta E. 3.º N. 800; de esta á la quinta S. 3.º E. 400; de esta á la sexta O. 3.º S. 300; de esta á la séptima N. 3.º O. 200, y de esta al punto de partida O. 3.º S. 200, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 22 de Octubre 1901. —El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Presentado en este Gobierno civil por don Pedro Nolasco de Cosío escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio solicitando dispensa de faltas por haber dejado transcurrir los 15 días que señala el art. 56 del Reglamento de minería vigente, sin haber presentado el papel de pagos al Estado correspondiente á los derechos del título de propiedad y pertenencias de la mina nombrada «Suerte de otro», núm. 8.556, el señor Gobernador ha decretado, que para dar curso al escrito de referencia, presente el citado don Pedro Nolasco de Cosío en el improrrogable plazo de cinco días y en papel de pagos al Estado, la cantidad de noventa y una pesetas según determina la Real orden de 24 de Noviembre de 1900, previniéndole, que de no verificarle así, se declarará franco y nuevamente registrable el terreno demarcado para la citada mina.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes y como notificación al interesado.

Santander 28 de Enero de 1902. —El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

En el expediente de registro para la mina de zinc nombrada «La Bilbaina», núm. 8.969, el señor Gober-

nador civil ha decretado lo siguiente:

«Trascurrido el plazo legal sin que el interesado haya presentado el papel de pagos al Estado para la expedición de títulos de propiedad y derechos de pertenencias de la mina «La Bilbaina», núm. 8969, en virtud de lo que determina el párrafo 2.º del art. 64 de la Ley, vengo en declarar sin curso y fenecido este expediente.—Santander 27 de Enero de 1902.—El Gobernador, Polo.

Santander 28 de Enero de 1902. —El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

En el día de hoy ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia para el que he sido nombrado por Real decreto de 14 del actual.

Al publicarlo en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público en general abrigo la esperanza de que en todos encontraré la cooperación que necesito para cumplir los deberes que mi cargo me impone; ofreciéndoles en cambio que atenderé cuantas reclamaciones me dirijan, y sean justas, por que soy amigo de establecer la reciprocidad en mis relaciones oficiales y particulares.

Santander 22 de Enero de 1902. —Arturo Valgañón.

Administración de Propiedades

ANUNCIO

En la villa de San Pedro del Romeral, á cuatro de Noviembre de mil novecientos, el señor Alcalde don Faustino Gutiérrez Mantecón, asistido del señor regidor síndico don Servando Arroyo y de mi el infrascrito secretario, se personaron en el sitio de la «Plaza», de esta villa, con objeto de tomar posesión de un terreno de cabida tres áreas y una centiárea, que linda Saliente y Sur carretera vecinal, Poniente don Francisco Mambrilla, y Norte terreno de herederos de Francisco Martínez, el señor Alcalde requirió á

don Santos Reyuelta Ibáñez y manifestó que tomaba posesión del deslindado terreno en nombre del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de todo lo cual mandó levantar la presente acta, que firma con los señores expresados de que certifico.—Faustino Gutiérrez, Servando Arroyo, Joaquín Martínez Conde.—Está rubricado.—Hay un sello que dice: Alcaldía de San Pedro del Romeral.

Santander 29 de Enero de 1902. —El administrador de Propiedades, Alfredo de Mazarredo.—V.º B.º; el Delegado de Hacienda, Valgañón.

Comisión provincial de Santander

PARTE OFICIAL

PRESENCIA ANUNCIO

El Contratista de bagajes de la provincia, durante el año actual de 1902, participa haber designado sus representantes en cada una de las etapas á los siguientes.

- Castro Urdiales.—Saturio Rascón.
- Laredo.—Ciriaco Pablo.
- Santoña.—José Quiroga.
- Entrambasaguas.—Juan Garcia Gibaja.—Francisco Negrete.
- Solares.—Felipe Mantecón.
- Renedo.—Manuel Viñuela.
- Torrelavega.—Andrés Barrera.
- Cabezón de la Sal.—Rogelio Depria.

- Comillas.—Antonio Alonso.
- San Vicente de la Barquera.—Cecilio Bustamante.
- Villacarriedo.—Isaias Arroyo.
- Corvera.—Jesús Pérez.
- Molledo.—Bartolomé Quevedo.
- Reinosa.—Hipólito Lastra.
- Potes.—Antonio Alvarez.
- Cabuérniga.—Senen Martínez.
- Beranga.—Ignacio Segurola.
- Santander (Río de la Pila número 8) Braulio Lavín.

Lo que por acuerdo de la Comisión, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público.

Santander 7 de Enero de 1902. El Vicepresidente, José María Martínez Conde.—El Secretario, Antón Peira.

Audiencia provincial de Santander

DON BUENAVENTURA MUÑOZ RODRIGUEZ, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.—
Hago saber: Que en el sorteo celebrado en este Tribunal, han sido designados para funcionar durante el actual cuatrimestre, los Jurados siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Vecindad
1	Don Vivencio Aja Gutiérrez	Laredo
2	Maximino Carrera Molino	Idem
3	Fermín Fernández Cantero	Idem
4	Aniceto Fernández Alonso	Limpias
5	Dionisio Peña Toraya	Idem
6	Eusebio Paseua López	Laredo
7	Felipe Trueba Pardo	Idem
8	Calixto García Aldea	Ampuero
9	Aurelio Paz Ruiz	Colindres
10	Camilo Echavarría Blanco	Idem
11	Carmelo González Sopena	Laredo
12	Manuel Diaz Sala	Idem
13	Nicolás Piedra Serna	Idem
14	Fernando Otero Sisniega	Limpias
15	Francisco Galán Solana	Idem
16	Julián Arriaga Alonso	Laredo
17	Antonio López Cabiedes	Idem
18	Robustiano Olea García	Idem
19	Mannel Diaz Alto	Limpias
20	Juan Bringas Corona	Colindres

CAPACIDADES

1	Don Eduardo Avendaño Allende	Laredo
2	Joaquín Carreras Landa	Idem
3	Pedro Gutiérrez Rada	Idem
4	Casimiro Senderos Varona	Idem
5	Adrián Bustillo Abascal	Colindres
6	Miguel Bengochea López	Idem
7	Eloy Fernández Landa	Laredo
8	Andrés Bárcena Cantero	Idem
9	Moisés Argos Quintana	Colindres
10	Esteban Pereda López	Limpias
11	Mariano Aguirre Iturralde	Idem
12	José Alvarez Aja	Laredo
13	Andrés Gándara Izaguirre	Idem
14	Emilio Urrutia Seña	Idem
15	Alejandro Oruña Gándara	Idem
16	Jesús Rasines Pascual	Colindres

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia

1	Don Adolfo Alvarez Diaz	Navas de Tolosa, 2, bajo
2	Juan Cano Ortiz	Méndez Núñez, 9, segundo
3	José Diez y Diez	Blanca, 9, quinto
4	Félix Aguilar Iradier	Atarazanas, 17, segundo

CAPACIDADES

1	Don Víctor Diez Fernández	Puente, 1, tercero
2	Mariano Garcia del Moral	Concordia, 7, duplicado, tercero

(Continuará)

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

IMPUESTO DE MINAS.—3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO CUARTO TRIMESTRE DE 1901

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del Reglamento vigente de Minas han presentado en la Administración de Contribuciones varias Sociedades y particulares de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto del mineral extraído durante el cuarto trimestre del año 1901, cuyo estado se publica en el BOLETIN OFICIAL en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento mencionado para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Carpeta registro	Números Expedite.	Nombre del propietario	Nombre de la mina	Término en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre		Ley	Valor íntegro del g. métrico		ImpORTE	3 por 100 del valor íntegro
					Clase	Qntl. Mt.°		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		
1.236	5.831	Sociedad Peña Vieja	Altain	Camaleño	Calamina	0	0	0	0	0	0
204	1.533	Comp.ª Muriedas Maliaño	Aumt.º Marte 20	Camargo	Hierro	25.993	0	12.996	50	389	90
158	1.695	Ricardo Shade	Anita	Castro-Urdiales	Idem	350.780	50	192.929	48	5.787	87
228	4.221	Harrison y Turner	Alicia	Penagos	Idem	100.380	50	55.209	50	1.656	27
570	1.783	Sdad. Hugh Lyle Smyth	Antonia	San Felices	Idem	5.240	54	2.096	40	62	88
497		Sociedad Providencia	Aurora	Tresviso	B.ª tierras	210	40	180	90	5	67
511	3.624	La misma	Aumt.º á Terpeza	Camaleño	Idem	250	43	225	90	6	73
496	»	La misma	Almazona	Idem	Blenda	500	43	450	90	13	50
»	»	La misma	Idem	Idem	Id. tierras	90	46	180	46	5	40
»	»	La misma	Idem	Idem	S.º plomo	38	60	190	60	5	70
112	1.438	M. Ceballos	Aumt. Ontón	Castro-Urdiales	Hierro	3.070	50	1.688	50	50	65
482	4.185	Real Compañía Asturiana	Aumt. Hermosa	Udiás	Calamina	12.890	33 á 32	51.560	55	1.546	80
275	1.700	José Mac-Lennan	Aquilina	Villaescusa	Hierro	0	0	0	0	0	0
529	»	Juan M.ª Mazarrasa	Atrevimiento	Tresviso	Calamina	833	38	1.666	2	49	98
»	»	La misma	Idem	Idem	Id. tierras	105	27	105	75	3	17
133	1.920	Minas de Heras	Aumento	Medio-Cudeyo	Hierro	66.700	50	36.685	55	1.100	55
171	3.973	Ricardo Shade	Actividad	Castro-Urdiales	Idem	12.410	48	6.825	50	204	76
422		Real Compañía Asturiana	Buonita	Alfoz de Lleredo	Calamina	480	23 á 34	1.920	4	57	60
293		La misma	Barrendera	Reocín	Idem	500	23 á 34	2.000	4	60	60
596	471	William Baird y Comp.ª	Carmelina	Camargo	Hierro	38.640	50	21.252	55	637	56
666	4.402	Federico Solaegui	Chirtera	Entrambasguas	Idem	0	0	0	0	0	0
254	1.977	Minas de Heras	Chata	Medio-Cudeyo	Idem	0	0	0	0	0	0
159	1.695	Compañía Minas Setares	Ceferina	Castro-Urdiales	Idem	0	0	0	0	0	0
1.267	6.019	Carlos Castañeda	Carmela	Torrelavega	Idem	373.620	50	205.491	55	6.164	73
1.023	5.383	José Díez	Casualidad	Miengo	Hierro	0	0	0	0	0	0

190 y 131	13755 y 387	Orconera Iron Ore	Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Idem	494.335	50	55	271.884 25	8.156 53
419		Real Compañía Asturiana	Clara	Rionansa	Calamina	490	23 á 32	4	1.960	58 80
330	3.360	Minas de Heras	Casualidad	Medio Cudeyo	Hierro	0	0	0	0	0
1.199	5.706	Florencio Rodríguez	Carmen	Pefarrubia	Calamina	0	0	0	0	0
751	4.621	Compañía Herrera	Carolina	Liérganes	Hierro	38.936	50	55	21.414 80	642 44
133	3.827	Compañía Minera Cabarga	Concha 2.ª	Villaescusa	Idem	95	23 á 32	4	380	11 40
121	1.064	Sociedad Franco Española	Constancia	Ramales	Blenda	838	37	1	1.173 20	35 19
		La misma	Idem	Idem	Galena	6	60 á 62	13	78	23 34
		La misma	Idem	Idem	Hierro	79.990	50	55	43.994 50	1.319 84
598	1.541	William Baird y Comp.ª	Desengaño	Camargo	Hierro	0	0	0	0	0
513		Sociedad Providencia	D.ª á Ult.ª Andorra	Tresviso	Calamina	0	0	0	0	0
520	4.059	La misma	Demasia	Idem	Idem	0	0	0	0	0
741	4.623	M. Ceballos López	Domingo	Santullana	Hierro	0	0	0	0	0
126	1.305	Compañía Minera Bilbaina	Despeñadero	Entrambasaguas	Rubio	38.847	seco	55	21.365 35	640 97
410	4.511	Real Compañía Asturiana	Dolores	Alfoz de Lloredo	Calamina	0	0	0	0	0
687	513	Harrison y Turner	Dem.ª á Alicia	Penagos	Hierro	50.190	50	55	27.604 50	828 14
501	5.707	Sociedad Providencia	Enclavada	Tresviso	Calamina	280	38	2	560	16 80
1.262		La misma	Esperanza	Camaleño	Idem	0	0	0	0	0
477		Real Compañía Asturiana	Enriqueeta	Alfoz de Lloredo	Idem	830	23 á 32	4	3.320	99 60
370	1.791	La misma	Elvira	Udías	Idem	0	0	0	0	0
613	3.858	Harrison y Turner	Eureka 3.ª	Penagos	Hierro	0	0	0	0	0
616	3.877	El mismo	Eureka 4.ª	Idem	Idem	0	0	0	0	0
442	1.807	Real Compañía Asturiana	Esmeralda	Ruiloba	Calamina	0	0	0	0	0
1.167	5.651	Minas Heras	Ensanche 2.ª	Liérganes	Hierro	93.300	50	55	51.315	1.539 45
142	3.469	La misma	Ensanche	Idem	Idem	108.340	50	55	59.587	1.787 61
343		Real Compañía Asturiana	El Angel	Udías	Calamina	60	23 á 32	4	240	7 20
1.390	6.363	Sociedad Entrambasaguas	Encinal	Entrambasaguas	Hierro	0	0	0	0	0
599	1.124	William Baird y Comp.ª	Francisca	Camargo	Idem	57.730	50	55	31.751 50	952 55
1.084	5.605	Minas Heras	Farmacía	Medio Cudeyo	Idem	0	0	0	0	0
1.389	6.353	Sociedad Entrambasaguas	Gerónima	Entrambasaguas	Idem	0	0	0	0	0
732	4.529	Real Compañía Asturiana	Hoyos	Camaleño	Calamina	0	0	0	0	0
981	5.147	La misma	Horca	Idem	Idem	0	0	0	0	0
494		Sociedad Providencia	Inagotable	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0
75	4.293	Jesús Castet	Isabel	Castro-Urdiales	Hierro	16.000	50	50	8.000	240
418		Compañía Minera Setares	Isidra	Rionansa	Calamina	350	23 á 32	4	1.400	42
827	4.738	Eusebio Berris	Industria	Castro-Urdiales	Hierro	42.750	50	55	23.512 50	705 37
720	4.743	Eloisa López	Juanita	Idem	Idem	0	0	0	0	0
		La misma	Jesusa	Santander	Idem	32.300	50	55	17.765	532 95
		La misma	Idem	Idem	Blenda	3.456	50	4	13.824	414 72
102	4.173	Florencio Rodríguez	Idem	Villaescusa	Pirita	2.200	50	1	2.200	66
1.638	7.347	Sociedad Peña Vieja	Idem	Camaleño	Hierro	42.950	50	55	23.622 50	708 68
280	512	Antonio Pérez del Molino	La Ciega	Alfoz de Lloredo	Calamina	0	0	0	0	0
20	2.682	Minas Heras	La Constancia	Medio Cudeyo	Idem	0	0	0	0	0
137	1.672	La misma	La Torra	Penagos	Hierro	10.430	50	55	5.736 50	172 09
344		Real Compañía Asturiana	La Simple	Udías	Idem	16.200	50	55	8.910	267 30
843	5.814	Sociedad Minera Bilbaina	La Positiva	Entrambasaguas	Calamina	0	0	0	0	0
1.144	5.501	Sdad. Vidriera Reinosana	Luisita	Las Rozas	Hierro	32.961	seco	55	18.128 55	543 85
			Luisiana		Lignito	2.100	50	34	714	21 42

Carpeta registro	Números Expedite.	Nombre del propietario	Nombre de la mina	Término en que está enclavada	Mineral que ha entregado en los almacenes en este trimestre		Ley	Valor integro del q. métrico	Importe	3 por 100 del valor integro
					Clase	Qntl. Mt.º				
681	4.452	Sociedad Herrera	Lepanto	Camargo	Hierro	37.150	50	20.432 50	612	37
33	2.810	Minas de Heras	La Nueva	Medio Cudeyo	Idem	5.380	50	2.959	88	77
1.622	3.771	Juan Dúbeda	Lucía	Camargo	Idem	0	0	0	0	0
51	3.707	Real Compañía Asturiana	Los Mártires	Rasines	Calamina	300	23 á 32	1.200	36	65
18	3.371	Sdad. Minas Puente Arce	María	Renedo	Hierro	78.767	seco	43.321 85	1.299	80
406	4.439	Real Compañía Asturiana	Magdalena	Alfoz de Lloredo	Calamina	340	23 á 32	1.360	4	3
606	4.439	William Baird y Comp.ª	N. Trinidad	Camargo	Hierro	20.030	50	11.049 50	3	49
657	4.790	Eusebio Berris	Natividad	Castro-Urdiales	Idem	0	0	0	0	0
842	1.379	Federico Solaegui	Olvidada	Entrambasaguas	Idem	0	0	0	0	0
111	1.098	M. Ceballos	Ontón	Castro-Urdiales	Idem	1.172	50	644 60	4	19 33
436	1.098	Real Compañía Asturiana	Primera	Alfoz de Lloredo	Calamina	3.760	23 á 32	15.000	4	15 20
506	1.303	Sociedad Providencia	Punta Clara	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0
1.213	1.025	Juliana Pineda	Pepita	Marina de Cudeyo	Hierro	20.000	seco	11.000	0	0
1.025	5.384	José Díez	Polanquina	Polanco	Idem	0	0	0	0	330
1.382	6.147	Ricardo Whagon	Pedre	Campó de Suso	Cobre	0	0	0	0	0
1.057	5.457	Sociedad Franco Española	Precaución	Rasines	Calamina	792	23 á 32	3.168	0	0
295	3.403	Real Compañía Asturiana	Qué será	Reocín	Idem	9.000	23 á 34	36.000	1	95 04
1.115	2.923	Juan M.ª Mazarrasa	Resario	Tresviso	Idem	463	38	926 50	1	080
297	3.811	El mismo	Idem	Idem	Idem	325	46	651	0	27 80
297	3.811	El mismo	Idem	Idem	Id. tierras	532	43	958 05	0	19 53
263	1.11	Real Compañía Asturiana	Rentoría	Reocín	Calamina	10.000	23 á 34	41.200	0	28 74
502	1.101	La misma	Idem	Idem	Blenda	6.900	35	27.600	0	1.236
500	2.13	Sociedad Providencia	Tercer Resguardo	Camargo	Hierro	122.740	0	67.507	0	828
1.226	5.930	Sociedad Providencia	Segura	Tresviso	Calamina	0	0	0	0	2.025 21
531	4.033	La misma	Snerte vista	Idem	Idem	202	38	404	0	0
531	4.033	La misma	Idem	Idem	Id. tierras	208	27	208	0	12 12
532	4.033	Cesáreo Ortiz	San José	Entrambasaguas	Calamina	0	0	0	0	6 24
428	1.273	Juan Mazarrasa	Superior	Tresviso	Idem	713	38	1.427 50	0	0
300	3.831	El mismo	Idem	Idem	Idem	437	27	439 2	0	42 82
409	3.831	El mismo	Idem	Idem	Blenda	224	46	449	0	13 18
299	1.402	El mismo	Idem	Idem	Id. tierras	472	43	849	0	13 47
550	2.102	El mismo	Suerte	Idem	Calamina	0	0	0	0	25 49
495	1.008	El mismo	Sinforosa	Alfoz de Lloredo	Idem	0	0	0	0	0
527	1.008	Real Compañía Asturiana	San Roque	Reocín	Idem	10.000	23 á 34	76.000	0	0
414	4.243	La misma	San Bartolomé	Alfoz de Lloredo	Idem	780	23 á 34	3.120	0	0
245	4.243	La misma	San Tiburcio	Reocín	Idem	11.000	23 á 34	44.000	0	0
		M. Ceballos	San J. de Musques	Castro-Urdiales	Hierro	0	0	0	0	1.320
		Sociedad Providencia	San Carlos	Potes	Calamina	0	0	0	0	0
		Juan M.ª Mazarrasa	Santa Rosa	Tresviso	Idem	0	0	0	0	0
		Real Compañía Asturiana	Sofía	Udías	Idem	0	0	0	0	0
		Sociedad Minas La Bernilla	San Antonio	Castro-Urdiales	Hierro	0	0	0	0	0

1.079	Sociedad Franco-Española	5.477	Calamina	0	23 á 32	0	8.490	0	0	1.018
411	Real Compañía Asturiana	5.086	Idem	0	0	0	0	4	0	0
933	C. A. Erhardt y Compañía	1.398	Hierro	0	0	0	0	0	0	0
508	Sociedad Providencia	5.221	Calamina	0	0	0	0	0	0	0
986	Federico Solaegui	3.308	Hierro	50	50	61.500	61.500	55	0	1.014
503	Sociedad Providencia	844	Blª tierra	43	43	109	109	90	0	2
236	Ricardo Shade	100	Hierro	48	48	14.730	14.730	55	0	94
325	Real Compañía Asturiana	>	Calamina	23 á 32	23 á 32	310	310	4	0	343
499	Sociedad Providencia	>	Idem	0	0	0	0	0	0	04
>	Minas Entrambasaguas	>	Hierro	45	45	23.000	23.000	0	0	37
>	C. A. Erhardt y Compañía	>	Idem	0	0	97.964	97.964	55	0	29
>	Waldo García	>	Barita	20	20	5.000	5.000	20	0	50
TOTAL.....										54.323
1.810.763										16

Santander 25 de Enero de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Narciso López-Montenegro.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Valgañón.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la formación del expediente del concierto obligatorio, para la cobranza de cuotas por consumo á los industriales y vecinos del extrarradio de este término municipal, se pone en conocimiento de los interesados, que desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los ocho días siguientes, se hallará de manifiesto expresado reparto, en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento y en los soportales de la casa Consistorial, en donde podrán examinarle los interesados y presentar dentro del expresado plazo, y ante la Alcaldía, todas las reclamaciones de agravios que estimen contra la fijación de las cuotas.
Santander 27 de Enero de 1902.
—El Alcalde, Pedro San Martín.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Don José Joaquín Diego García Quintana, Alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, se hallan comprendidos los siguientes:

Número 8.—Manuel Barata Nieto, hijo de Jerónimo y de María; nació en Santibañez el 12 de Febrero de 1882.

Número 25.—José Iglesias González, hijo de Ruperto y de Carmen; nació en Villacarriedo el 22 de Julio de idem.

Número 27.—José Rueda Sañudo, hijo de Francisco y de Cristina; nació en Tezanos el 1.º de Septiembre de idem.

Número 30.—Manuel Serna Tejada, hijo de Agapito y de María; nació en Villacarriedo el 17 de Septiembre de idem.

Número 37.—Ramón Crespo Gutiérrez, hijo de Santiago y de Venancia; nació en Tezanos el 4 de Diciembre de idem.

Número 40.—Agustín Gómez Sañudo, hijo de María; nació en Santibañez el 11 de Noviembre de idem.

Y desconociéndose el paradero de los mozos y el de sus padres, se citan por medio del presente para que concurren á la casa Consistorial de este Ayuntamiento al acto de la rec-

tificación del alistamiento, que tendrá lugar el último domingo del mes actual, al sorteo que se verificará el segundo Domingo de Febrero próximo, y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el primer Domingo del próximo Marzo, bajo apercibimiento que de concurrir les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villacarriedo 16 de Enero de 1902
—El Alcalde, J. Joaquín Diego García Quintana.

Anuncio.—Contribuciones

ZONA DE LAREDO

La recaudación del actual trimestre por los conceptos de rústica, urbana, industria, minas y carruajes de lujo se verificará en los Ayuntamientos de dicha zona en el próximo mes siguiente y días que se expresan:

Larodo, 2, 3 y 4; Liende, 5 y 6; Ampuero, 7, 8 y 9; Limpias, 10 y 11; Voto, 13, 14 y 15; Colindres, 17 y 18.
Laredo 27 de Enero de 1902.—
El recaudador, Robustiano Olea.

Ayuntamiento de Valdeolea

Desconociéndose el domicilio de los mozos, Silvino García Marcos, hijo de Leoncio y Olegaria, Teodomiro Cano Lario, hijo de Juan y Eleuteria y Miguel Salazar Jimenez, hijo de Ignacio y Ramona, nacidos los mozos en este distrito, el año de 1882, debiendo por lo tanto ser incluidos en el alistamiento del año actual; pero como se desconozca el domicilio de los mozos y sus padres, se les cita por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el último domingo del mes actual, á las ocho de la mañana, concurren á la sala consistorial, al acto de la rectificación del alistamiento.

Valdeolea á 16 de Enero de 1902.
—El Alcalde, Isaac Rodríguez.

Ayuntamiento de Pesquera

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de cien pesetas y asistencia de familias pobres.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría del mismo, hasta el plazo de

tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Pesquera 20 de Enero de 1902.—El Alcalde accidental, Juan Ruiz.

Ayuntamiento de Reocín

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los mozos que al final se relacionan para que concurren á los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar respectivamente los días 26 del corriente Enero, 9 de Febrero y 2 de Marzo venideros, apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Reocín 14 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Llosa.

Mozos que se citan

Manuel González Ceballos, natural de Puente San Miguel, hijo de Francisco y Francisca; nació 15 de Septiembre de 1883.

Enrique González Sámano, de Veguilla, hijo de Diego y Camila; nació 22 de Diciembre de idem.

Secundino Portilla Ruiz, de Reocín, hijo de Celedonio y Encarnación; nació 22 de Diciembre de idem.

José Mirabal Sánchez, de Reocín, hijo de Juan é Ines, nació 29 de Marzo de idem.

Eusebio Urlezaga Cobo, de Reocín, hijo de Juan y Leonor; nació 17 de Septiembre de idem.

José Echevarría Gómez, de Reocín, hijo de José y Francisca, nació 27 de Noviembre de idem.

Manuel Crespo Mesones, de Quijas, hijo de Bautista y Aniceta; nació 11 de Marzo de idem.

Providencias judiciales

D. AGAPITO DE LAS HERAS Y HERRERO, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamo á Félix Moirón Rodríguez, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Estefanía, soltero, jornalero, natural y vecino de Valladolid, calle de la Pasión, corral de Farragués, y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado á ingresar en la cárcel del partido, por haberse decretado su prisión provisional en vista de no haber comparecido en ninguno de los días que se le señalaron en la causa que contra el mismo se instruye sobre estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin biltete; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.—Per tanto, ruego á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, en caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.—Dado en Torrelavega á quince

de Enero de mil novecientos dos.—Agapito de las Heras.—El escribano, Marcelino García.

Anuncios particulares

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la caja de ahorros de este Banco número 10.631. se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 8 de Enero de 1902.—El director-gerente, Rafael Botín y Aguirre.

MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

Barco y Albizuri, Bilbao

Precios económicos

Representante en Santander:

Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DAOIZ Y VELARDE

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, 4

Comisión Liquidadora

DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA ASTURIAS NÚM. 31

Relación nominal de los individuos que sirvieron en Cuba en este Batallón de la provincia de Santander, y se hallan ajustados según R. O. Cr. de 7 de Marzo de 1901, de los cuales no se ha hecho el correspondiente pedido de fondos por no haberlo solicitado los interesados ni sus herederos.

Clases	Nombres	Alcanzan — Ptas. Céts.	Nombres de los padres	Naturaliza — Pueblo
Soldado	Domingo Aguirre Gutiérrez...	153 56	Ramón y Brígida	San Vicente de la Barquera

Madrid 18 de Diciembre 1901.—El Jefe del Detall, Santiago del Puente.—V.º B.º, El Coronel Jefe, Prieto.